



SOLICITUD DIRIGIDA AL ÁREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE RODAJES O TOMAS FOTOGRÁFICAS QUE INTERFIEREN EN EL USO DEL JARDÍN BOTÁNICO-HISTÓRICO 'LA CONCEPCIÓN'

REFERENCIA ASIGNADA:

SOLICITANTE:

APELLIDOS

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

N.I.F / C.I.F

TELÉFONO DE CONTACTO

DOMICILIO

E-MAIL

POBLACIÓN

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

DATOS DE LA FILMACIÓN O REPORTAJE FOTOGRÁFICO SOLICITADO:

LUGAR

FINCA

LA CONCEPCIÓN

FECHA

HORA INICIO

HORA FINALIZACIÓN

TÍTULO DEL RODAJE

OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LOS SOLICITANTES:

Los que suscriben, cuyos datos personales figuran en la parte superior, se dirigen al Área de Sostenibilidad Medioambiental a fin de que les sea autorizada la realización de rodajes o tomas fotográficas que interfieran el uso del Jardín Botánico-Histórico 'La Concepción' en la fecha y hora reseñados; comprometiéndose a respetar las condiciones establecidas en la Normativa para actividades audiovisuales.

Con los datos del solicitante se emitirá una liquidación, carta de pago, que deberá abonarse con una antelación mínima de 07 días a la fecha solicitada para el rodaje y que deberán presentar el día de la realización.

Los precios son regulados por la ordenanza fiscal número 59 del Excmo. Ayto de Málaga, que establece un precio de 445,00€ por cada hora o fracción.

Sólo se procederá la devolución de las cantidades abonadas cuando la utilización o el aprovechamiento no se realice efectivamente por causas no imputables a los interesados.

El Área de Sostenibilidad Medioambiental no se obliga a arbitrar medidas alternativas que excedan sus posibilidades materiales en el supuesto de que surjan circunstancias, como es el caso de inclemencias climatológicas, que condicionen su uso.

LUGAR Y FECHA:

FIRMADO POR: